



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia

ACUERDO DE CONCEJO N°18- 2021 - MDM/A

Mórrope, 07 de mayo del 2021

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE;  
PROVINCIA DE LAMBAYEQUE Y REGION LAMBAYEQUE

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Mórrope en Sesión Ordinaria N° 09-2021 de fecha 07MAY2021, trató la moción de suscripción de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Telecomunicaciones y la Municipalidad Distrital de Mórrope para la Ejecución y Funcionamiento del Proyecto "Creación de Centros de Acceso Digital para el Uso y Apropiación de las TIC en la Región Lambayeque"; y.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades -Ley 27972 es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y tienen como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y al desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Mediante Expediente N° 7089 de fecha 26 de abril de 2021 PRONATEL remite convenio de cooperación que tiene por objeto la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Telecomunicaciones y la Municipalidad Distrital de Mórrope para la Ejecución y Funcionamiento del Proyecto "Creación de Centros de Acceso Digital para el Uso y Apropiación de las TIC en la Región Lambayeque, a efecto de que en el Centro Poblado Lagartera se implemente un CAD

Que, mediante proveído el despacho de Alcaldía solicito opinión legal respecto a la suscripción del convenio, por lo que la Sub Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Legal N° 064-2021-SGAJ-GM/MDM, de fecha 28ABR2021, emite informe favorable respecto a la propuesta de convenio.

Con Informe N° 234-2021-SGDSYSSC-GM-MDM, de fecha 28ABR2021, el Sub Gerente de Desarrollo Social y Servicios Comunales, solicita la suscripción del convenio, previo debate en el pleno del Concejo Municipal, precisándose que se cuenta con Informe N° 187-2021-SGPPDI-GM/MDM, de la Sub Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*







# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE **MÓRROPE - LAMBAYEQUE**



## Continuidad del Acuerdo de Concejo N° 018-2021-MDM/A

Desarrollo Institucional que indica que se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender los compromisos que asumirá la entidad,

En tal sentido mediante Memorando N° 074-2021-MDM/A, el Alcalde remite a la Secretaria General el expediente para consideración del pleno del concejo Municipal, el mismo que luego de la sesión de la fecha en uso de las facultades previstas según los artículos 9 y 41 de la Ley N° 27972 y con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego el debate sobre el asunto materia del presente, por **UNANIMIDAD**, se llegó a establecer los siguientes acuerdos:

**ACUERDO PRIMERO:** **APROBAR** la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Programa Nacional de Telecomunicaciones y la Municipalidad Distrital de Mórrope para la Ejecución y Funcionamiento del Proyecto "Creación de Centros de Acceso Digital para el Uso y Apropiación de las TIC en la Región Lambayeque, a efecto de que en el Centro Poblado Lagartera se implemente un CAD.

**ACUERDO SEGUNDO:** **AUTORIZAR** al señor Alcalde la suscripción de los documentos que sean necesarios para dar cumplimiento al acuerdo adoptado.

**ARTICULO TERCERO.** – **DISPONER** que la Oficina de Comunicaciones y Tecnologías de la Información, conforme a la Ley, publique el presente Acuerdo de Concejo en la página web institucional: [www.munimorrope.gob.pe](http://www.munimorrope.gob.pe) - Sección Portal de Transparencia.

**POR TANTO:**

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MORROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria  
ALCALDE

CC.  
Archivo

*¡Seguimos Transformando  
Mórrope!*